



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

**PLIEGO DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA**

**Adquisición de una (1) Jeepeta año 2019 para  
la Unidad de Análisis Financiero**

**Comparación de Precios  
Referencia  
UAF-CCC-CP-2019-0008**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

24-04-2019



## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES .....</b>	<b>3</b>
<b>3. RECEPCIÓN DE OFERTAS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DEL SOBRE “A” OFERTA TÉCNICA Y SOBRE “B” OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>4</b>
<b>5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....</b>	<b>4</b>
<b>Documentación legal para proveedores nacionales: .....</b>	<b>4</b>
<b>Documentación Técnica: .....</b>	<b>6</b>
<b>Para los Consorcios:.....</b>	<b>6</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA: “Sobre B” .....</b>	<b>6</b>
Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” .....	6
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	7
<b>6. CONDICIONES DE PAGO .....</b>	<b>7</b>
<b>7. MONEDA DE LA OFERTA .....</b>	<b>7</b>
<b>8. FASE DE HOMOLOGACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>9. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN PRECIOS.....</b>	<b>9</b>
8 Descripción de los Bienes ESPECIFICACIONES DE LAS CAMIONETAS .....	10
<b>10. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>11</b>
<b>11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>12. ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>13. CONTRATO .....</b>	<b>13</b>
<b>14. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....</b>	<b>14</b>



## 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Adquisición de una (1) Jeepeta año 2019 para la Unidad de Análisis Financiero**, Referencia No. UAF-CCC-CP-2019-0008.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Constituye el objeto de la presente convocatoria del lanzamiento de **Adquisición de una (1) Jeepeta año 2019 para la Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, Referencia No. UAF-CCC-CP-2019-0008, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

## 3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas por la Entidad Contratante, representada un Abogado del Departamento Jurídico y el Notario Actuante, en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados, el martes 14 de mayo del año 2019 desde las **8:00 A.M.** hasta las **1:00 P.M.** en la recepción de la Unidad de Análisis Financiero. La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados como **“Sobre A”** y **“Sobre B”** según lo dispuesto anteriormente.

El Acto Público de Apertura se hará ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembro de la Comisión de Veedurías (si aplica), el perito designado (si existe) y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones de la UAF, 2do. Nivel, sito **Federico Henríquez y Carvajal # 11, sector de Gazcue** desde las **2:00 P.M.**, del día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente ficha técnica.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el Acto de Apertura no se inicie a la hora antes señalada.



#### **4. PRESENTACIÓN DEL SOBRE “A” OFERTA TÉCNICA Y SOBRE “B” OFERTA ECONÓMICA.**

Los documentos contenidos en cada Sobre deberán ser presentados en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) copias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. Tanto el original como las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas (o numeradas) y deberán llevar el sello social de la compañía.

Asimismo, los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la documentación a presentar y divididos por separadores (o pestañas).

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

- **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**
- (Sello social)
- Firma del Representante Legal
- Comité de Compras y Contrataciones
- **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**
- **Referencia: UAF-CCC-CP-2019-0008**
- Dirección: Calle Federico Henríquez y Carvajal No.11, sector de Gazcue, D.N.
- Teléfono: 809-682-0140, ext. 2014

#### **5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

##### **PROPUESTA TÉCNICA “Sobre A”**

##### **Documentación legal para proveedores nacionales:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta comparación de precios.

**En el caso de un oferente extranjero**, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del Contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley No. 340-06. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas:



- a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
  - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
  5. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
  6. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la comparación.
  7. Copia de la última Acta de Asamblea ordinaria anual y Nómina de Presencia del oferente (o Nómina de accionistas);
  8. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
  9. La actividad comercial principal del Oferente indicada en el registro mercantil deberá ser conforme al objeto de la contratación.

#### **Documentación legal para proveedores extranjeros.**

1. El oferente nacional o extranjero, que aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:
  - a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
  - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios.

según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;

5. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

**Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
2. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056) si procede.
3. Condición de pago.
4. Tiempo de entrega.

**Para los Consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los Consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del Representante o Gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.

**PROPUESTA ECONÓMICA: “Sobre B”**

**Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”**

**A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).**

Presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas (o numeradas) y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.** Asimismo, la propuesta económica deberá presentarse en renglones diferentes. Es decir, presentado de la manera siguiente:

Monto de la oferta:	Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	Monto total de la oferta:
---------------------	---	---------------------------

**B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.**

Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**, a nombre de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 de la presente Ficha Técnica o Términos de Referencia.

La cotización del Oferente/Proponente deberá estar sellada y firmada con el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparente.



## **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## **6. CONDICIONES DE PAGO**

La Entidad Contratante establece que la modalidad de pago será dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la entrega de todo lo adjudicado y de la presentación de la factura original, con número de comprobante fiscal gubernamental.

## **7. MONEDA DE LA OFERTA**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, es decir, peso dominicano (RD\$). Por lo que, el Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

## **8. FASE DE HOMOLOGACIÓN**

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

El Perito (o los Peritos) levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME // NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones. Asimismo, emitirá su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.



## 9. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN PRECIOS

### Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Pa
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	07/05/2019 13:00	 *
Presentación de aclaraciones	9/5/2019 18:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	13/5/2019 10:30	 *
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	14/5/2019 13:00	 *
Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	14/05/2019 14:00	
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	15/05/2019 10:00	 *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	15/05/2019 12:00	 *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	15/05/2019 14:00	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	15/05/2019 16:00	
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	16/05/2019 13:00	 *
Apertura Oferta Económica	17/05/2019 10:00	
Evaluación de Ofertas Económicas	17/05/2019 12:00	 *
Acto de Adjudicación	20/05/2019 10:00	
Notificación de Adjudicación	27/05/2019 10:00	 *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	31/05/2019 10:00	
Suscripción del Contrato	17/06/2019 12:00	
Publicación del contrato	18/06/2019 12:00	
Plazo de validez de las ofertas	20 * Días	

## **8 Descripción de los Bienes ESPECIFICACIONES DE LAS CAMIONETAS**

Cinco años de garantía y un año (1) de garantía en piezas y servicios.

La garantía de las unidades debe ser mínimo 3 años o 100,000 kms (lo que ocurra primero).

Se requiere que la placa definitiva y matricula original sean entregados en un plazo no mayor a sesenta (60) días, luego de la recepción de la unidad.

La adquisición de las unidades será con todos los impuestos, por lo que el oferente deberá desglosarlos e incluirlos en el total del formulario de oferta económica. Los impuestos serían: ARANCELES, IMPUESTO A LA PRIMERA PLACA, EMISION MARBETE, ITBIS y cualquier otro puesto que pueda aplicar.



## 10. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

### Especificaciones Técnica Para la Adquisición de un (1) Vehículo tipo Jeepeta

#### Motor

Datos:	Especificaciones:
Año:	2019
Combustible:	Diésel.
Capacidad motor:	2,200 hasta 3,500. CC
Potencia:	160 - 195 Hp
Cilindros:	4 hasta 6
Válvulas:	16 a 20

#### Transmisión y chasis

Datos:	Especificaciones:
Motor - tracción:	Secuencial 5/8 velocidades 4WD.
Transmisión:	Automatica.
Rines:	Aleacion 17/19 pulg.
Frenos:	Discos

Datos:	Especificaciones:
Color:	Blanco/Negro
Asientos:	Tres (3) Filas en Piel (parte trasera)
Apoyacabezas	si
Vidrios (del. - tras.):	eléctricos - eléctricos.
Especjos Retrovisores	eléctricos.
Camara de reversa:	Si
Limpia- parabrisas	Frontal y Trasero
Goma de repuesto	En la parte de abajo
Aire Acondicionado	Delantero y Trasero

Datos:	Especificaciones:
Estribos laterales	Si

#### Seguridad

Datos:	Especificaciones:
Sistema de Frenos ABS	Si
Bolsas de Aire	Si
Sistema inmovilizador de seguridad (alarma)	Si
Llave con apertura a distancia	Smart entry & start system (Llave con apertura a distancia, encendido por boton )
Cinturones de seguridad:	En todos los asientos
Contra choques	Barras laterales contra impactos

#### Comunicación y entretenimiento

Datos:	Especificaciones:
Equipo de música:	AM - FM y CD.
Conexión de audio (iPod/Mp3 y Bluetooth)	si.
Conexión USB:	si.

#### Garantía

Datos:	Especificaciones:
3 Años de garantía o 100,000 Kms	En piezas y servicios.

**Nota:** Se valorará que se trate de un vehículo seguro y confortable, tomándose en cuenta que estará destinado a la alta gerencia.

  
Ing. Eddy R. Restituyo



## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE // NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Tiempo de entrega:** Contra entrega.

	DOCUMENTACIÓN LEGAL Sobre A	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.		
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente (o Nómina de accionistas).		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
7	Declaración Jurada.		
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana.		
10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de		



	Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.		
<b>11</b>	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.		
	<b>PROPUESTA TÉCNICA SOBRE A</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).		
	Condición de pago.		
	Tiempo de entrega.		

	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE B</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Oferta Económica		
	Garantía de la Seriedad de la oferta		

## 12. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, el precio, y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha Técnica.

## 13. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el Acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de tres (3) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del Contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **14. ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) siempre con previa coordinación con el responsable de recibir el objeto de la contratación.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

#### **Los errores No Subsanables en este procedimiento de contratación son:**

- La falta de presentación de formulario de oferta económica **SNCC.F.033** (Sobre B).
- La falta de presentación del formulario de la oferta **SNCC.F.034** (Sobre A).
- La falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos en el Sobre B o su inclusión en el Sobre A.
- La falta de presentación de la Garantía de la Seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente o cuando este incluida dentro del Sobre A.

